



ACTA DE LA SESIÓN N.º E43-1948¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Pronunciamiento en contra del atentado perpetrado contra la patrulla de la Cruz Roja en el Murciélago, Bahía Santa Elena.</u>	3
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Investigación para establecer el número de estudiantes ubicados en el frente de batalla.</u>	3
3.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Toma del espacio destinado para la Oficina del Censo del Ejército Nacional por los soldados del Batallón de la A.N.D.E.</u>	3
4.-	<u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Reintegro de dinero al señor Rómulo Valerio.</u>	4
5.-	<u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Reintegro de dinero al señor Rector Lic. don Fernando Baudrit.</u>	4
6.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA. Respaldo a la propuesta presentada por el señor Rector, así como a la Junta de Gobierno.</u>	4
7.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Elementos a tomar en cuenta para el cálculo del salario de vacaciones.</u>	4
8.-	<u>AGRADECIMIENTO. Al Consejo Universitario por aporte económico a la Junta de Gobierno.</u>	4

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 9.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslado de oficio a la Asociación Deportiva Universitaria. 4
- 10.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Renuncia del profesor don Viriato Camacho. 4
- 11.- MUSEO NACIONAL. Autorización para cerrar el Museo para colaborar con el Gobierno por la situación de emergencia actual. 5
- 12.- MINISTERIO DE AGRICULTURA. Otorgamiento de becas sobre servicio de pesca, vida silvestre y estudios meteorológicos. 5
- 13.- ACADEMIA INTERAMERICANA DE DERECHO COMPARADO E INTERNACIONAL. Otorgamiento de beca para asistir a la IV Reunión anual de la Academia Interamericana de Derecho comparado e internacional con sede en la Habana. 5
- 14.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Comunicación para los periódicos para aclarar que no se ha fijado fecha para los exámenes y que la decisión se tomará conforme a las circunstancias que afronta el país. 5

Sesión extraordinaria número cuadragésima tercera celebrada por el Consejo Universitario a las diez horas del veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, quien preside, de los señores Decanos Ing. Peralta, Dr. García, Prof. Portugués, Lic. González, Ing. González, Ing. Baudrit, Profesora. Gamboa, los representantes estudiantiles Víctor Segreda y María Eugenia Chacón y el Decano y Secretario General Interino Lic. Gómez.

ARTÍCULO 01. El señor Rector manifiesta que es su parecer el de que la Universidad debe hacer una publicación condenando el vil atentado que padeció la patrulla de la Cruz Roja en el Murciélagu, y el Consejo por unanimidad acoge la sugerencia y dispone hacer la referida publicación.

ARTÍCULO 02. El señor Rector manifiesta que la Universidad debe ayudar a los estudiantes universitarios que están en el frente de batalla para lo cual es importante investigar cuántos y quiénes son. Se dispone integrar una comisión con los señores Rector, Lic. Gómez y Prof. Monge a fin de que hagan las averiguaciones del caso, y asimismo autorizar los gastos necesarios para hacer efectiva la ayuda propuesta.

ARTÍCULO 03. Entra la Prof. Gamboa.

El señor Rector manifiesta que teniendo en cuenta la venia del Consejo para instalar en la Escuela de Derecho la oficina del censo del ejército nacional, como esa dependencia se instaló en otra parte, había facilitado ese edificio para local del Estado Mayor del Ejército el cual resguarda toda la manzana que ocupan los edificios Universitarios. Informa que al parecer un grupo de soldados de los que forman el batallón de la A.N.D.E., se han ubicado en el edificio sin dar aviso alguno. Como conviene tomar medidas adecuadas para que se resguarden debidamente los laboratorios y no se causen daños al edificio, se dispone encargar a la comisión ya designada en el acuerdo anterior, para que gestione lo que sea procedente ante el Estado Mayor.

La señorita Gamboa explicó que el Batallón de la A.N.D.E. iba a instalarse en la Escuela España, donde estaba la J.V.C.D., que según había dicho el mayor Sidney Ross, ya había desocupado. Pero al ir a tomar posesión del local se encontraron con unas señoritas que aún trabajaban allí y que le pidieron que solicitara a Ross que instalara al batallón de la A.N.D.E. en otro local. El mayor Ross entonces les asignó la sesión Oeste de la Universidad y manifiesta la señorita Gamboa que ella creyó que esa medida había sido tomada con conocimiento de la Universidad ya que de otra manera ella misma lo hubiera hecho saber. Manifiesta que el local es adecuado porque puede hasta instalarse debidamente el servicio de cocinas, y que nadie más indicado para cuidar la Universidad que los mismos maestros, por lo que no habrá perjuicio de ninguna clase.

ARTÍCULO 04. Se retira la señorita Gamboa.

El señor Rómulo Valerio presenta la cuenta de gastos suplidos por él en atenciones al Prof. Moldenke que ascienden a cuarenta y dos colones aparte de un servicio de automóvil que el garaje Alfaro ya cobró a la Universidad directamente. Se acuerda girarle esos cuarenta y dos colones.

ARTÍCULO 05. El señor Rector informa que debió atender al Prof. de Derecho Mercantil de la Universidad de México Dr. Joaquín Rodríguez y Rodríguez, en lo cual invirtió ciento ochenta y cinco colones. Se acuerda reintegrar al señor Rector los ciento ochenta y cinco colones.

ARTÍCULO 06. Fue visto un acuerdo de la Facultad de Ingeniería en la cual se da un voto de solidaridad a la propuesta formulada por el señor Rector y de apoyo a la Junta de Gobierno en la actual emergencia.

ARTÍCULO 07. Con motivo de una comunicación de la señorita secretaria de la Escuela de Pedagogía relativa a una consulta acerca de la manera de como debe tasarse el sueldo de vacaciones cuando varios profesores han subido la cátedra, se acuerda: 1) Considerar este año lectivo como de ocho meses (mayo a diciembre inclusive). 2) Pagar a cada profesor conforme al artículo setenta y dos del Estatuto esto es distribuyendo el sueldo de vacaciones que es de dos meses para profesores y uno para empleados administrativos, proporcionalmente al tiempo servido por cada uno.

ARTÍCULO 08. El Comandante Mayor don Francisco J. Orlich, Tesorero General del Ejército manifiesta su agradecimiento por el aporte económico que la Universidad ha enterado a la orden de la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 09. El señor Celso Enríquez de la Universidad de la Habana manifiesta que ha sido encargado de regir el Departamento de Orientación y Organización del deporte en las Universidades Hispanoamericanas que habrá de verificarse el año próximo en Guatemala y pide que se le ponga en contacto con los centros deportivos de esta Universidad. Se acuerda pasar la referida comunicación con el ruego de atenderla al Lic. don Julio Ruiz S., tesorero de la Asociación Deportiva Universitaria.

ARTÍCULO 10. Don Viriato Camacho manifiesta que ha elevado su renuncia como profesor de la Universidad para irse a trabajar a los Estados Unidos y pide se le gire el fondo de seguros universitarios. Se dispone: aceptar la renuncia dándole las gracias por los servicios prestados, girar sus sueldos de vacaciones sin descuento del seguro Universitario y pasar a la Junta Administradora del Fondo de Seguros la petición que hace para que se le devuelva su aporte.

ARTÍCULO 11. El Prof. don Rómulo Valerio da cuenta que la mayoría del personal del Museo está prestando diversos servicios a la orden del Gobierno, en la actual emergencia y sugiere que se autorice cerrar el Museo por estos días. El Consejo así lo resuelve con el entendido de que habrá en el edificio la debida vigilancia.

ARTÍCULO 12. El Ministerio de Agricultura envía una comunicación de la Embajada Americana en la cual se ofrecen becas para estudiantes universitarios sobre servicio de pesca, vida silvestre y estudios meteorológicos manifestando que los becarios sobre los dos primeros grupos de estudio serán escogidos por ese Ministerio, debiendo la Universidad elegir los que correspondan al otro grupo. Se acuerda pasar esa comunicación a la Facultad de Ingeniería para que disponga al respecto y lo haga saber al Ministerio de Agricultura.

ARTÍCULO 13. La Academia Interamericana de Derecho comparado e internacional con sede en la Habana, comunica que en febrero de mil novecientos cuarenta y nueve celebrará su cuarta reunión anual, y que ha dispuesto otorgar una beca que consiste en el importe de la matrícula y gastos de alojamiento por el tiempo que dure la sesión debiendo el interesado costearse el traslado. El señor Rector manifiesta que el Lic. don Napoleón Valle está dispuesto a asistir en esas condiciones y que la misma Academia le hizo invitación en ese sentido. Se acuerda aceptar la beca, adjudicarla al Lic. Valle y agradecer a la Academia la deferencia.

ARTÍCULO 14. La señorita Chacón sugiere que el Consejo posponga la celebración de exámenes en atención a los estudiantes que están en el frente de batalla. Se dispone, no resolver todavía sobre ese punto, y hacer saber por medio de publicación en los periódicos, para desvirtuar algunas informaciones equivocadas de que ya se habían señalado fecha para exámenes, que el Consejo no ha tomado ninguna disposición relativa a la presentación de los exámenes; y que en todo caso, para hacer los señalamientos respectivos se tomarán en cuenta las diversas circunstancias creadas por la situación existente.

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Everardo Gómez
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 18, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.